



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 21 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO:

El Proveído de la Gerente Municipal S/N, de fecha 21 de marzo, El Memorándum N° 196-2023/GAF/MDCG, de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y

CONSIDERANDO:

Los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; según el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

En concordancia con la autonomía política que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6, artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43 de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

El Informe N° 094- 2023-GIDUR-MDCG/YJAB, de la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, de fecha 21 de marzo de 2023, solicitando encargo interno mediante acto resolutorio del “Plan para la Actividad del día Mundial del Agua”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2023-MDCG/A de fecha 17 de marzo del 2023, por un monto de S/ 6,910.00 (Seis mil Novecientos Diez con 00/100 Nuevo Soles);

El informe N°108-2023-MDCG/LP, de la Gerencia de planificación y Presupuesto, de fecha 17 de marzo de 2023, donde informa que existe disponibilidad presupuestal para la actividad del “Plan para la Actividad del día Mundial del Agua” por un importe total de S/ 6,910.00 (Seis mil Novecientos Diez con 00/100 Nuevo Soles);

El Memorándum N°196-2023/GAF/MDCG, de fecha 21 de marzo de 2023, donde autoriza el encargo interno de la Ing. YOSSELIN JOANA ASTETE BORJA con DNI. N° 47136877, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, para la ejecución del “Plan para la Actividad del día Mundial del Agua” por un importe total S/ 6,910.00 (Seis mil Novecientos Diez con 00/100 Nuevo Soles);

El Proveído de la Gerente Municipal S/N, de fecha 21 de marzo, donde ordena emitir Resolución de alcaldía;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6), y el artículo 43 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el encargo interno de la Ing. **YOSELIN JOANA ASTETE BORJA** con DNI. N° **47136877**, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, para la ejecución del “Plan para la Actividad del día Mundial del Agua” por un importe total de S/ 6,910.00 (Seis mil Novecientos Diez con 00/100 Nuevo Soles);

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Ing. **YOSELIN JOANA ASTETE BORJA** con DNI. N° **47136877**, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, y a las demás oficinas competentes, el **CUMPLIMIENTO** de la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE


Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE